

*RESOLUCION de 17 de septiembre de 1992, de la Secretaría General Técnica, por la que se procede al pago del Justiprecio, expediente de expropiación forzosa de terrenos para las obras de: «Acondicionamiento de la C-501, de Alcorcón a Plasencia por San Martín de Valdeiglesias. Tramo: Valverde de la Vera-límite provincia de Avila».*

A fin de proceder al pago del importe de Justiprecio de los terrenos para la obra arriba referenciada y de acuerdo con el artículo 49.1 del Reglamento de 26 de abril de 1957 para la aplicación de la Ley de 16 de diciembre de 1954, se cita a los señores afectados por la expropiación de referencia para que comparezcan en:

Ayuntamiento: Villanueva de la Vera.

Día: 30-09-92.  
Hora: 12.00.

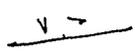
Se recuerda a todos los afectados que han de acreditar de forma fehaciente tanto su personalidad, calidad con que comparecen o titularidad respecto a los bienes afectados, sin cuyos requisitos, cada uno en su caso, no les será satisfecha cantidad alguna, dándole en tal caso el destino previsto en la Ley.

Mérida, a 17 de septiembre de 1992.

El Secretario General Técnico,  
JOSE CESTERO BAEZ

Asciende el pago de Justiprecio a la cantidad de: ochocientos siete mil doscientas treinta y cuatro pesetas (807.234).

JUSTIPRECIO POR MUTUO ACUERDO

FINCA Nº	PROPIETARIO	MUTUO ACUERDO	DEPÓSITO PREVIO	RESTO A COBRAR
27	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN VERA S.A.	73.100	440	72.660
29	MARÍA BACHILLER SIMÓN	50.250	120	50.130
33	LUISA JIMÉNEZ LUIS	155.200	312	154.888
36	CECILIA MORENO PÉREZ	396.200	96.444	299.756
42	AMANDO SAN MIGUEL CABELLO	104.400	205	104.195
45	SERAFÍN LUIS PÉREZ	112.875	9.870	103.005
55	JUAN ADOLFO BACHILLER ARAUJO	23.700	1.100	22.600
	TOTAL.....	915.725 ✓	108.491 ✓	807.234 ✓
	ASCIENDE EL IMPORTE TOTAL A LA CANTIDAD DE OCHOCIENTAS SIETE MIL, DOSCIENTAS TREINTA Y CUATRO PESETAS.			
EL PERITO DE	LA ADMINISTRACIÓN	EL REPRESENTANTE	DE LA ADMINISTRACIÓN	
Fdo.: Vicente	 Dochao Sierra.-			